

La libertad

"Puede verse, por tanto, la existencia simultánea de dos enseñanzas antagónicas. Una de ellas racional, basada en hechos reales, y otra, representante de una ideología que intenta ocultar aquellos hechos que atentan contra la ideología representada. Y debemos preguntarnos cuál de estas dos enseñanzas se está impartiendo en la mayoría de los casos.

F. La Higuera (Madrid)"

("Despedido por explicar la evolución" Fragmento de una carta al director publicada por "TRIUNFO" el 24-V-75).

El caso del geólogo F. La Higuera, despedido hace cuatro años de un colegio privado de Madrid por explicar la teoría de la evolución a sus alumnos de octavo de EGB, representa tan sólo un ejemplo más entre los muchos que se han planteado en un País en el que el debate sobre la enseñanza ha poseído, con el lapso de silencio impuesto por la dictadura, una singular acritud.

Es este un debate en el que se hallan enfrentados, por una parte, quienes luchan por una enseñanza crítica, racional, científica y democrática y, por otra, quienes desde el poder, defienden su situación de privilegio, imponiendo los criterios pedagógicos que tienden a preservar a la ideología dominante, ya sea desde el gobierno central o desde órganos de menor entidad, tal como la dirección de los centros.

Hasta ahora, el profesorado, obligado a sobrevivir en un régimen en el que se reprimieron las libertades democráticas fundamentales, inmerso en una sociedad "apolítica", colaboró normalmente con el sistema, al transmitir a sus alumnos unos valores éticos adecuados a los intereses de la clase dominante, que su escaso sentido crítico no le permitía captar como tales. El reducido sector del profesorado que era consciente del papel reproductor de una sociedad injusta, que cumplía, y cumple, la escuela tradicional, se vió obligado a callar, en aras de la autopreservación y a realizar una docencia carente de interrogantes, dogmática y aseptica, en las que, por omisión casi siempre, se presentaba al educado una sociedad sin defectos, la mejor de las sociedades posibles, regida por los mejores gobernantes.

NUEVAS COORDENADAS PARA UN VIEJO PROBLEMA

Así las cosas, se produce,

con la muerte de Franco, la transición hacia las formas de gobierno y convivencia propios de las democracias europeas, en la que el hito fundamental vendrá representado por la aprobación de una Constitución, elaborada por consenso entre las fuerzas políticas mayoritarias. En ella se recogerán principios abstractos, tal como la libertad de enseñanza, o la misma libertad de cátedra, objeto de este artículo, cuyo significado y proyección en la vida académica deberá substanciarse a través de leyes ulteriores, condicionadas por la propia composición parlamentaria y por la propia dinámica social.

En este sentido, resulta inquietante advertir que la traducción del texto constitucional a la legislación no va a resultar tan "consensual" como la misma idea de la democracia, frágil todavía, parece, requerir. En efecto, cabe señalar que la patronal de la enseñanza privada no ha perdido hasta la fecha ni uno solo de los privilegios heredados de la anterior situación; por el contrario, son cada vez menores sus problemas de financiación, al haberse hecho cargo de ésta la Administración, sin exigir contraprestación o cambio alguno. Añadamos a ello la composición centroderechista de la escasa mayoría parlamentaria y del nuevo gobierno, y el dudoso sentido democrático con que ha iniciado su mandato.

La clara complicidad entre el ejecutivo (M.E.C.) y la patronal privada (y sus naturales excrecencias, los sindicatos amarillos) en el pasado conflicto del mes de marzo, nos hacen temer, fundamentalmente creemos, por la salud democrática de nuestros colegios.

La polémica sobre la libertad de cátedra se plantea con especial fuerza en los centros privados que, en España, cubren más de una tercera parte de los puestos escolares (la mitad en Baleares). Dichos centros, y especial-

mente los pertenecientes a las grandes órdenes religiosas cumplen, con excepciones contadas, los objetivos que las élites desean para sus hijos, a saber: 1) una enseñanza de elevado "nivel científico" confundida frecuentemente con sistemas industriales de rendimiento, o con una "formación del carácter" que no pasa de ser una mística e irracional mortificación); 2) iniciar en la escuela las relaciones con los que ocuparán en futuro los puestos sociales decisivos; 3) una enseñanza de contenido ideológico, en la que se disfraza bajo el enunciado de "formación cristiana" una simple ideología de derechas, mostrando al resto de ideas y pensadores, como enemigos de todo lo bello y bueno, con los que el entendimiento resulta imposible. Así, el sentido posesivo que el burgués da a la paternidad se ve confortado por quienes le garantizan que su hijo "no será distinto" a él mismo.

A la actualización de la vieja discusión sobre la función docente, propiciada por los artículos 20 y 27 de la Constitución, cabe añadir, como elementos de análisis, la incorporación masiva de profesionales laicos a los centros privados, que vienen a suplir los menguantes cuadros de religiosos. Estos profesionales, a través de sus organizaciones de clase, denunciarán la contradicción de una enseñanza que, objetivamente, no prepara a las nuevas generaciones para la democracia, sino que permanece lastrada por antiguos, ideológicos y científicos esquemas pedagógicos y organizativos. La alienación del trabajo, propia de la sociedad capitalista, resulta especialmente lacerante para los profesionales de la enseñanza, a los que se vea ese especial protagonismo que, por su cualificación profesional, debieran ocupar, y que asisten, impotentes, al espectáculo de una escuela que no tiene precisamente a formar hombres más libres en su pensamiento, más tolerantes, más críticos y más generosos.

Súmese, finalmente, para comprender mejor la situación que se plantea en la enseñanza en España, el creciente estado de protesta de las clases populares que descubren, al superar el apoliticismo impuesto por las castas dirigentes, que, en la práctica, el "derecho a la educación" que le conceden es, como el "derecho a la salud", el

"derecho a la vivienda", etc., un simple enunciado bajo el que siguen encubriéndose, con evidente astucia, las viejas desigualdades y los tradicionales privilegios.

UNA ENSEÑANZA PARA LA DEMOCRACIA

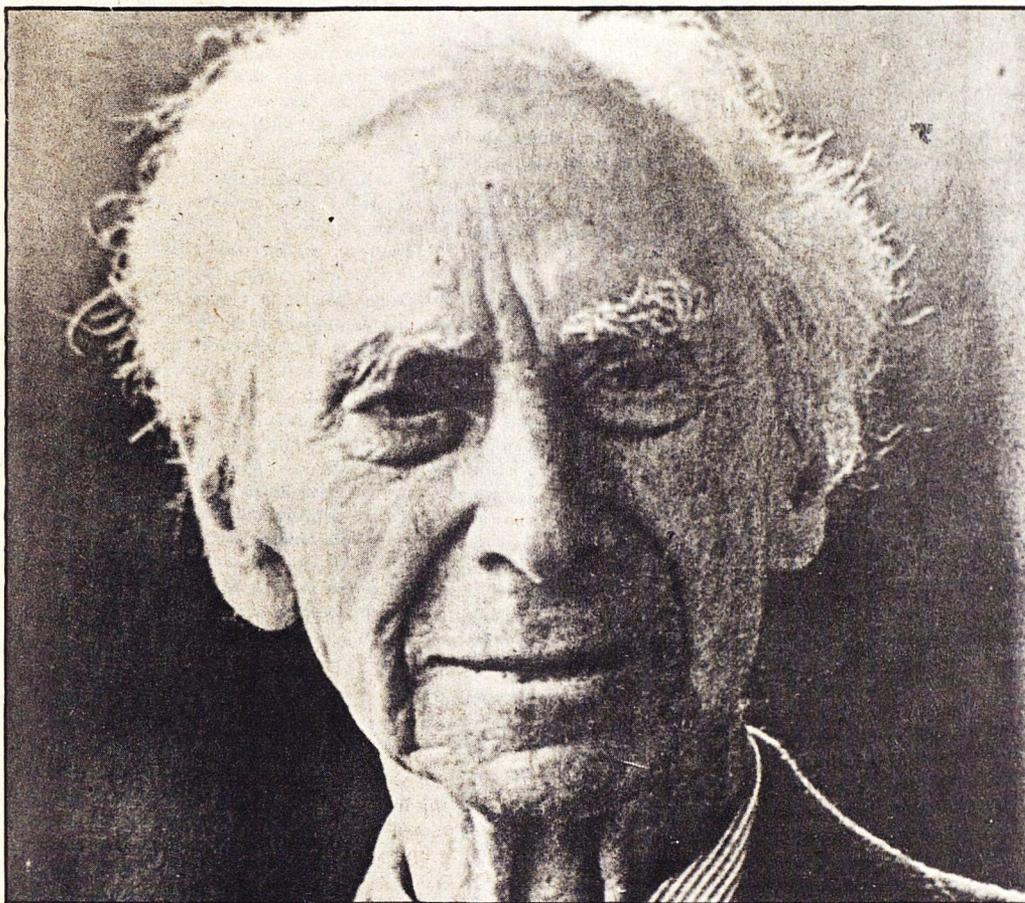
Una de las diferencias básicas entre el sindicalismo amarillo y el de clase, consiste en que aquél nunca cuestiona los aspectos básicos de las estructuras en que se desenvuelve el trabajador. Incluso las reivindicaciones materiales que los sindicatos amarillos pueden plantear, jamás implican una merma en las prerrogativas del empresario. Por el contrario, el sindicalismo de clase se plantea, junto a las mejoras materiales, la emancipación de los trabajadores, su dignificación profesional y el aumento de su protagonismo en el concierto social y, en el caso que nos ocupa, en los centros de enseñanza. Protagonismo que, obviamente, deberá ser compartido con padres y alumnos.

Nosotros entendemos que la defensa eficaz de nuestros intereses pasa por la reivindicación de una escuela democrática, en la que ninguna ideología pueda marcar sus dictados, y en la que nadie pueda sufrir discriminación por su forma de pensar, de creer o de no creer.

Si el hecho de que cualquier empresa mantenga criterios ideológicos en la contratación, promoción y despido de sus trabajadores es ya, de por sí, grave, y atenta al ideal democrático, lo es doble-

mente en las empresas de enseñanza, por la misma índole de la tarea que en ellas se realiza. En este sentido, resulta clarificador el pensamiento de Bertrand Russell, quien, refiriéndose al educador, argumenta que "no debe ser obligado a ostentar las opiniones de la mayoría, aunque, naturalmente, la mayoría de los maestros lo haría. La uniformidad de opiniones en los maestros no debe ser buscada sino, de ser posible, evitada, ya que la diversidad de opiniones entre los preceptores es esencial a cualquier educación sana. Ningún hombre puede pasar por educado cuando sólo ha oído hablar de un aspecto de las cuestiones que dividen al público. Una de las cosas más importantes que se debe enseñar en los establecimientos docentes de una democracia es el poder sopesar

de cátedra



Dice Bertrand Russell que "en cuanto se impone una censura en las opiniones que los profesores pueden expresar, la educación deja de realizar sus fines y tiende a producir, en lugar de una nación de hombres, un rebaño de fanáticos".

Russell, el autor de "Principia Mathematica", y Premio Nobel de Literatura, fue expulsado en 1940 de su cátedra de matemáticas de la Universidad de Nueva York, por decisión de un juez católico fanático.

argumentos, y el tener la mente abierta y preparada de antemano a aceptar el argumento que le parezca más razonable. En cuanto se impone una censura en las opiniones que los profesores pueden expresar, la educación deja de realizar sus fines y tiende a producir, en lugar de una nación de hombres, un rebaño de fanáticos".

E, insiste Russell, "todos los que se oponen a la discusión libre y tratan de imponer una censura de las opiniones que afectan a los jóvenes, aumentan la gatzmoñería y hundén al mundo en el abismo de la lucha y la intolerancia".

Como profesionales demócratas, hemos insistido hasta la saciedad en la necesidad de que la pluralidad de opiniones, de ideologías sea aceptada en los centros docentes, mientras que nos oponemos, por razones de pedagogía, y por respeto a nuestros alumnos

a que las aulas se conviertan en campo de batalla ideológica. Pero no debe olvidarse que es precisamente esa falta de conocimiento de las ideas ajenas la que engendra el miedo a éstas. Y es ese miedo el padre del fanatismo, el principal enemigo de la democracia.

¿QUE SIGNIFICA "LIBERTAD DE CÁTEDRA"?

Cierto es que muchos padres, intoxicados por las interesadas manifestaciones de una parte del empresariado y de los sectores sociales más antidemocráticos, temen por la educación de sus hijos. Temen que, sin percatarse de ello, pueda llegarse a indocinar a sus hijos en creencias o teorías extrañas a sus deseos.

Ante ese justo temor, queremos reiterar, de nuevo, que entendemos que la libertad de cátedra consiste, esencialmente, en

que, aun respetando ciertos parámetros marcados por los organismos competentes en educación, el profesor disponga de un amplio margen de libertad en cuanto a la elaboración de los contenidos de una asignatura y a la forma concreta de exponerla. Significa pues, que ninguna minoría instalada en el poder del país o del centro docente concreto, pueda marcar e imponer sus particulares criterios ideológicos, pedagógicos u organizativos.

Libertad de cátedra no es, pues, libertad de mitin.

Pero tampoco puede ser interpretada en el mismo sentido para un nivel universitario o para el de EGB, pongamos por caso. Así, mientras que la libertad de cátedra no debería poseer la menor restricción en el primero, en el segundo debería consistir, sobre todo, en el establecimiento de una

mayéutica entre discípulos y profesor, de la que aquellos fueran aprendiendo las bases de una discusión libre, del respeto a las opiniones ajenas, al tiempo que desarrollaban su personal sentido crítico.

Se objetará que es difícil establecer dónde acaba la exposición objetiva de un tema, o un debate democrático sobre el mismo, y donde empieza el adoctrinamiento por parte de un profesor, ya sea explícito o disimulado. Pero creo que es mucho más peligroso que los padres hagan renuncia de su labor fiscalizadora sobre la enseñanza de sus hijos, y confíen ciegamente en lo que disponga la propiedad de un centro que, frecuentemente, aparte de hallarse adscrita a ideologías políticas concretas, ni siquiera posee la necesaria competencia profesional para dirigir un centro. Solo bajo una dirección monoideológica pueden producirse casos esperpénticos como el del profesor despedido por explicar evolución, una teología que acepta desde hace años toda la comunidad culta y la propia Iglesia, y que actualmente figura en los programas escolares de EGB.

Precisamente, para evitar que los padres puedan ser defraudados es por lo que solicitamos su presencia activa, junto a los alumnos de los niveles superiores y a nosotros, profesionales de la enseñanza, en los órganos de gestión de los centros educativos. Es el mejor, si no el único medio de evitar, tanto que un profesor adultere el significado de la "libertad de cátedra", dedicándose al apostolado político, como que una dirección pueda imponer criterios antipedagógicos o antidemocráticos.

LIBERTAD DE CÁTEDRA Y FORMACION RELIGIOSA

Con frecuencia se oye decir a quienes defienden la "pluralidad de centros" por oposición a la "pluralidad en los centros" y a la libertad de cátedra, que si un niño se ve sometido al espectáculo de la discusión (las "pugnas ideológicas") se convertirá probablemente en un agnóstico político y religioso.

En ello advertimos el tradicional e interesado recurso de la derecha, de confundir religión católica e ideología política conservadora.

(Continúa en pág. siguiente)

La libertad de cátedra

(Viene de pág. anterior)

Pensar que la contemplación de la diversidad crea agnósticos corresponde además a la idea burgués-paternalista de que el educado debe situarse en unas condiciones asépticas en las que los aspectos reales, pero negativos de la sociedad, (o lo que algunos consideran negativos), deben serle vedados. Tal concepto tiene la misma validez científica que suponer que si al niño se le dejan saborear dos platos distintos, cuando se le sitúe ante ambos se dejará morir de hambre, por ser incapaz de elegir.

Resulta además curioso que los enemigos de la pluralidad ideológica en los centros, que con frecuencia se consideran a sí mismos poseedores de verdades absolutas y eternas, tengan tan poca confianza en éstas como para no permitir que compitan, en igualdad de condiciones, con otras opciones e ideas.

Se ha dicho también, con malicia manifiesta, que pretendemos que la religión desaparezca de la escuela, por el hecho de que pro-

pugnamos una enseñanza "aconfesional", que significa, solamente, que del mismo modo que no deben existir centros adscritos a ideologías determinadas, tampoco deben existir centros de TITULARIDAD confesional. Que un centro no sea "marxista", no significa que los educados no puedan conocer en él, objetivamente, esta teoría. Que un centro no sea católico en cuanto a su titularidad no significa que en él no se pueda impartir esta religión, de acuerdo con la decisión de los padres y según avala la Constitución y el Concordato con la Santa Sede.

Pretender convertir a los profesionales de la enseñanza, católicos en su mayor parte, en "enemigos de la religión", persigue el único objetivo de dividir a los propios trabajadores. Y de confundir a la opinión pública, con el fin de frenar las transformaciones profundas que reclamamos para la enseñanza en España.

No obstante, lo que sí reivindicamos, y el mismo Concordato recoge, es la imposibilidad de que

se pueda obligar a cualquier profesional a impartir clases de religión o, simplemente, a hacer expresión pública de sus creencias particulares. Todo lo que se le puede exigir, como a cualquier ciudadano, y con especial énfasis, es que su conducta sea irreprochable desde el punto de vista moral, si bien deberá considerarse también (y aquí juega de nuevo el debate democrático en la comunidad escolar) la contingencia de algunos aspectos de la moral común.

Cosa distinta deberá ser la religión considerada como una vivencia. En este sentido, nos limitaremos a señalar las cada vez más numerosas voces que, desde el mismo seno de la Iglesia denuncian el fracaso del intento de que la vivencia religiosa se produzca en la escuela. Antes bien, señalan esos católicos, debería volverse a una situación similar a la de los primeros siglos del cristianismo, los de mayor vitalidad religiosa, en que la escuela era, solamente, un lugar de instrucción, mientras que la experiencia religiosa se re-

servaba al ámbito de la familia y de los adecuados establecimientos religiosos.

En cualquier caso, nada hay que objetar a una experiencia religiosa, en la escuela, si así lo decidiesen los padres, y siempre que, bajo ella, no se encubriesen formas de inductación política.

Quiero finalmente aclarar, que entiendo que respetar las opiniones ajenas no significa simplemente no agredir a quien piensa distinto, sino en poseer la convicción de la verdad propia no es la única e impercedera verdad, y que la libre discusión, la asimilación de ideas ajenas y la transmisión de las propias, el intercambio ideológico y, en suma, la transformación personal por el conocimiento, no sólo constituyen una exigencia para el enriquecimiento individual, sino también, y esencialmente, para la comunidad en que nos desenvolvemos, así como la base de toda pedagogía progresiva.

UNO-CINCO

Se fue Cavero, llegó Otero

Suárez sorprendió una vez más: Con el último reajuste ministerial, se fue Cavero y llegó Otero. Dejando aparte el reparto de cartelas ministeriales entre los "trepas" cercanos a nuestro Premier, sí debemos criticar la división en dos de nuestro Ministerio de Educación y Ciencia: Hoy, llamándose de Educación.

Tan sólo horas antes de conocerse el nuevo equipo, se hablaba de Fontán o de Alvarez de Miranda como

presuntos nuevos Ministros de Educación, pero parece que pocos quisieron una cartera devaluada (el pastel de "Universidad" se entregaba a González Seara).

En un coto donde desde hace muchos años reinaba la democracia cristiana (recuérdese que todos los Ministros de Franco, en la cartera de Educación, procedían de este gran grupo de presión) ha sido investido por la varilla mágica democrática del Super-Suárez-

UCD, un joven "bleu" que antaño jugara con Lavilla y otros a los "propagandistas católicos", los cuáles no consiguieron —a pesar de luchar enconadamente por ello— ser homologados por la democracia cristiana europea, especialmente la italiana.

Y de Cavero, que... Aprendió en nuestras Illes aquello de más vale reformar las cárceles que las escuelas ya que a las primeras tal vez acuda como inquilino mientras que difícilmente regresará a la Escuela de dónde muy poco aprendió. Nos ha dejado con un palmo de narices, ya que durante su paso por el Ministerio, prometió mucho y cumplió poco, dedicándose más a los caballos que a la Enseñanza. Nos preguntamos que será ahora de la Escuela de Artá, que prometió edificar enseguida, y del plus de insularidad para los de Privada, del que aseguró, en Manacor y en el Auditorio, cuando entraba a sus mitines, que "era cosa hecha...".

Si. Artá tendrá su Escue-

la Pública y los trabajadores de Privada cobrarán el plus de insularidad, pero no porque lo prometiera Cavero, sino porque en Artá, hay alcalde progresista que defenderá los intereses reales del pueblo, y porque presionaremos y lucharemos para que llegue el plus de insularidad.

Sí, ya se sabe, los de UCD, prometen... y cumplen lo que prometen, pero cuando ya no les queda otro remedio, presionados por la lucha de los trabajadores de la enseñanza de los padres y de los estudiantes.

Ah, y que nadie crea que por haber perdido la democracia cristiana su gran "coto de caza" las cosas irán mejor. Seguirán igual o... peor! Otero, delfín de Suárez, no hará nada sin consultar a sus amos: Su protector-Presidente y los grandes propietarios de los centros de la enseñanza Privada (la CECE).

Adiós a nuestro "number one" de UCD por Baleares, Cavero, Cavero, que se te vió el plumero!!!

Cambios en la inspección

Nuestro compañero Gaspar Nicolau es ya inspector de EGB, con destino en Eivissa (B.O.E. 27 de abril) a partir de la fecha de posesión. Tras aprobar el embudo de las oposiciones, ha conseguido llegar a tal meta.

Suerte.

A Mallorca, acude también un nuevo Inspector, el A 14EC796 José María Robledo, de 38 años y a Menorca, la A 14EC811, Josefa Gutiérrez Comas, de 49 años, y Doña María Carmen Font Martínez, que se volvió a presentar nuevamente a oposiciones (... los hay, masoquistas!) ha conseguido el núm. 3 y se va a los madriles. Buen viaje a la última y suerte a los nuevecitos que se estrenan.